



ORE Caguas
Distrito Escolar de Cidra
Municipio de Cidra
Escuela Especializada Bilingüe Luis Muñoz Iglesias

SALUD ESCOLAR SEXTO GRADO

CÓDIGO	GRADO	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS	AÑO ESCOLAR
SAES 111-0923	6	1	N/A	2021 – 2022
MAESTRO(A)		MAESTRO(A) ALTAMENTE CUALIFICADO: () SÍ () NO		
Sr. Torres		PREP. ACAD.: () BA () MA (X) Ed. D. () Ph. D.		
HORA CAPACITACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO Y/O PÁGINA WEB		
Por cita				
DESCRIPCIÓN DEL CURSO				
El curso de Salud Escolar tiene el propósito de proveer experiencias educativas a los estudiantes para desarrollar conocimientos y destrezas que le permitan adoptar estilos de vida saludables. Se otorgará nota y contará para el promedio general.				

ESTÁNDARES DE CONTENIDO DEL PROGRAMA
Salud personal y seguridad: El estudiantado es capaz de identificar las medidas de protección de la salud y seguridad; además de demostrar la habilidad de tomar decisiones responsables para la prevención de enfermedades, accidentes y desastres.
Crecimiento y desarrollo humano: El estudiantado es capaz de comprender el crecimiento y desarrollo humano y demostrar habilidad de manejar los cambios de forma adecuada y responsable.
Sexualidad e infecciones de transmisión sexual (ITS): El estudiantado es capaz de comprender la sexualidad humana y establecer las destrezas para practicarla de forma adecuada y responsable.
Prevención y control de la violencia: El estudiantado es capaz de reconocer los diferentes estados emocionales y su relación con la violencia y demostrar la habilidad de manejarlos de forma responsable.
Prevención del uso y abuso del alcohol, tabaco y otras drogas: El estudiantado es capaz de reconocer los daños a la salud por el uso del alcohol, tabaco y otras drogas, valorar una vida libre de estas y demostrar que posee las destrezas para prevenir su uso.
Nutrición y aptitud física: El estudiantado es capaz de reconocer los estilos alimentarios saludables y desarrollar las destrezas necesarias para adoptar estilos de vida activos y saludables.



BOSQUEJO TEMÁTICO POR UNIDAD CURSO DE UN AÑO ESCOLAR

<p>Unidad 1: Salud y Bienestar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud integral 2. Salud vocacional 3. Prácticas de conductas saludables 4. Higiene personal <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas higiene personal • Artículos higiene personal 5. Prevención de enfermedades 6. Autoestima 7. Personalidad y autoestima 8. Sentimientos y emociones 	<p>Unidad 4: Yo cuido de mi cuerpo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento y desarrollo 2. Partes del cuerpo 3. Valores y factores protectores 4. Respeto a su cuerpo 5. Destrezas de rechazo 6. Valores y familia 7. Dimensiones de la sexualidad 8. Prevención de abuso sexual 9. Uso adecuado de la tecnología 10. Conductas de riesgo que afectan la salud sexual 11. Embarazo y derechos de las embarazadas 12. Estadísticas de conductas de riesgo 13. Abstinencia
<p>Unidad 2: Destrezas de Vida</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología de Información y Comunicación 2. Manejo adecuado de la tecnología 3. Situaciones de emergencia 4. Medios de comunicación en situaciones de emergencia 5. Prevención de accidentes y seguridad vial 6. Respeto a la diversidad 7. Promoción de la paz y no violencia 8. Equidad de género 9. Violencia en los medios de comunicación 	<p>Unidad 5: El entorno y yo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación del medio ambiente 2. Entorno familiar, comunitario y social 3. Problemas en las sociedades y su impacto 4. Influencia de la familia 5. Entorno social 6. Programas sociales 7. Prevención de la violencia 8. Valores que favorecen un ambiente libre de conflictos 9. Causas y efectos de la violencia en el entorno 10. Toma de decisiones 11. Acoso escolar y cibernético 12. Agencia y grupos de apoyo con violencia
<p>Unidad 3: Factores Protectores y Conductas de Riesgo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de acciones saludables 2. Promoción de la salud y toma de decisiones 3. Toma de decisiones y presión de grupo 4. Valores 5. Resiliencia 6. Comunicación asertiva 7. Causas y efectos de la violencia 8. Armas blancas y de fuego 9. Factores Protectores 10. Drogas lícitas e ilícitas 11. Efectos del uso del alcohol, tabaco y otras drogas 12. Factores protectores de violencia 13. Medicamentos OTC 14. Entorno (libre de drogas) 15. Destrezas de rechazo 16. Prevención del alcohol, tabaco y otras drogas 17. Leyes y regulaciones 18. Agencias gubernamentales 	<p>Unidad 6: Nutrición</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nutrición y sus beneficios 2. Nutrientes 3. Vitaminas y minerales 4. Guías alimentarias 5. Comidas diarias 6. Etiqueta nutricional 7. Alimentos bajos en azúcares, sal y grasas 8. Alimentos nutritivos en establecimientos 9. Hábitos alimentarios familiares 10. Beneficios de la lactancia materna 11. Manejo adecuado de alimentos 12. Alimentos y enfermedades 13. Influencia de los medios de comunicación 14. Consumidor responsable y consumidor compulsivo 15. Actividad física



PLAN DE EVALUACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021 – 2022

CURSO DE UN AÑO ESCOLAR

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Valor	Valor Total
7 Tareas de desempeño* 2 en las 10 semanas, 2 en las 20 semanas, 2 en las 30 semanas y 1 en las 40 semanas	- Se proveerá la rúbrica de evaluación de forma anticipada a cada estudiante.	50 puntos cada una	350 puntos
80 Técnicas de Assessment 11 por cada 10 semanas	- Realiza las actividades en la sala de clases.	10 puntos cada uno	1,050 puntos
5 Pruebas parciales 2 en las 10 semanas, 1 en las 20 semanas, 1 en las 30 semanas y 1 en las 40 semanas	- Demuestra dominio de los conceptos discutidos en clase. - Refleja capacidad de análisis - Aplica lo aprendido.	50 puntos cada una	
Total			1,400 puntos

*Las tareas de desempeño constituyen el cierre de una unidad o tema, con la cual cada estudiante demostrará el conocimiento adquirido y el alcance de la expectativa del grado. Por lo que, se considera como parte de la acumulación de puntos. Algunos ejemplos de tareas de desempeño pueden ser: informe escrito y oral, investigaciones, entre otras. **Estarán Sujetas a Cambio.**

TEXTOS DE REFERENCIA Y RECURSOS

1. *Título:* _____
2. *Título:* _____
3. *Título:* _____

* El maestro o la maestra podrá utilizar otros textos disponibles en la escuela y otros recursos que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, pertinentes al grado.



NOTAS GENERALES

1. Asistir puntual y regularmente a la clase.
2. Cumplir con los trabajos diarios, asignaciones y exámenes con honestidad y puntualidad.
3. En caso de ausencia, el o la estudiante es responsable del material discutido en clase y debe traer excusa que la justifique (Ver Reglamento del Estudiante del Departamento de Educación.).
4. Exhibir un comportamiento respetuoso y cordial en el salón.
5. Los y las estudiantes que participan del Programa de Educación Especial, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación Vocacional y del Programa de Limitaciones Lingüísticas recibirán los acomodos razonables especificados en: PEI, Plan de Servicios/Sección 504 y Plan de Desarrollo del Lenguaje; según corresponda.
6. Si algún o alguna estudiante tiene alguna condición médica que requiera adaptaciones curriculares, favor de informarlo.
7. **Este bosquejo de curso está sujeto a cambios por condiciones atmosféricas adversas, enfermedad del maestro(a) o necesidades académicas de los y las estudiantes, entre otros.**

8. [Derechos de autor]

El Reglamento General de Estudiantes vigente, establece en el Artículo IV - Deberes y Obligaciones del Estudiante; las siguientes estipulaciones:

- Inciso B - “El estudiante respetará las leyes, reglamentos, cartas circulares, normas, instrucciones y directrices emitidas por las autoridades académicas”.
- Inciso E - “Seguirá las instrucciones de sus maestros en el proceso educativo y aprovechará el tiempo y colaborará en aquellas tareas que le sean encomendadas”.

En lo que respecta a los derechos de autor; a estos los ampara y los protege legalmente en Puerto Rico dos fuentes estatutarias: por una parte los ampara y protege la Ley Federal de “Copyright” que resguarda los llamados derechos patrimoniales y parte de los derechos morales de los autores y por otra parte, los derechos de autor los ampara y los protege la Ley Número 55 del 12 de marzo de 2012; conocida en el marco legal como la Ley de Derechos Morales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se establece que atemperando la realidad actual que requiere una educación híbrida, la cual depende mayormente de fuentes de información en línea, se requiere de manera compulsoria, que en este curso se respete a cabalidad la Ley de Derechos de Autor vigente, tanto a nivel federal como a nivel estatal. Además, debe destacarse que el Estándar Número dos [Ciudadanía Digital] comprendido en los actuales Estándares de Tecnología que le aplican a todos los estudiantes del Sistema de Educación de Puerto Rico, establece en su expectativa 2c:

“Los estudiantes demuestran comprensión y respeto por los derechos y obligaciones al utilizar y compartir propiedad intelectual”.

ESCALA DE EVALUACIÓN	ESCALA PARA PROMEDIO GENERAL
100 – 90 A	4.00 – 3.50 A
89 – 80 B	3.49 – 2.50 B
79 – 70 C	2.49 – 1.60 C
69 – 60 D	1.59 – 0.80 D
59 – 0 F	0.79 – 0.00 F



Firma del/la estudiante	Firma del/la maestro(a)
Firma del padre, madre o persona encargada	Firma del/la directora(a) Escolar

Revisado agosto 2020